



PROGRAMA ERASMUS+ KA131 PTGAS 2026-2027 (Conv. 76)

Resolución Provisional de Admitidos/Excluidos de la Convocatoria de 20 plazas para la movilidad de formación de personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS) de la UHU a estados miembros de la Unión Europea, terceros países asociados al Programa y Reino Unido, del Programa Erasmus+. Curso académico 2026/2027.

APELLIDOS Y NOMBRE	CARTA DE INVITACIÓN	SITUACIÓN
AGUDO BAEZ Mª PILAR	SÍ	ADMITIDA
ALAMILLO GRANADOS ROSARIO	SÍ	ADMITIDA
ALVAREZ MACIAS JOSEFA	SÍ	ADMITIDA
BERMEJO RODRIGUEZ LEONOR	SÍ	ADMITIDA
CAPELO ALVAREZ MARIA LUZ	SÍ	ADMITIDA
COBACHO DAZA MARIA ENCARNACION	SÍ	ADMITIDA
DOMINGUEZ MORA CELIA	NO	EXCLUIDA (1)
DOMINGUEZ MUÑOZ MANUELA	NO	EXCLUIDA (1)
DORADO CARRION ALBA	NO	EXCLUIDA (1)
FERNANDEZ BLAS MARIA DEL CARMEN	SÍ	ADMITIDA
FERNANDEZ PONCE MARIA ISABEL	SÍ	ADMITIDA
FERNANDEZ QUINTERO LAURA	NO	EXCLUIDA (1)
GOMEZ MARQUEZ CRISTINA	SÍ	ADMITIDA
HERRERA RODRIGUEZ GABRIEL	SÍ	ADMITIDO
LOPEZ QUINTANA ANTONIO	SÍ	ADMITIDO
MILLAN VOLANTE MANUELA DE JESUS	SÍ	ADMITIDA
MORALES REMESAL MARIA DE LOS ANGELES	SÍ	ADMITIDA
NARANJO FRANCO MARIA MAGDALENA	SÍ	ADMITIDA
ORTIZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	NO	EXCLUIDA (1)
PEREZ MACIAS JOSE ANTONIO	SÍ	ADMITIDO
PEREZ RUIZ Mª DEL PILAR	NO	EXCLUIDA (1)
QUINTERO HERNANDEZ FRANCISCO JOSE	SÍ	ADMITIDO
REMESAL BAEZ JOSE	NO	EXCLUIDO (1)
RIVERO PEREZ SALVADOR	NO	EXCLUIDO (1)
RODRIGUEZ SANCHEZ Mª ISABEL	NO	EXCLUIDA (1)
SANCHEZ GOMEZ CARMEN APOLONIA	SÍ	ADMITIDA
SUERO HALDON ISABEL MARIA	NO	EXCLUIDA (1)

Código Seguro De Verificación	Ow/RRtuSmBIJnJ2PxSidrQ==	Fecha	30/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Blanca Nieves Miedes Ugarte		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Ow/RRtuSmBIJnJ2PxSidrQ=	Página	1/2





APELLIDOS Y NOMBRE	CARTA DE INVITACIÓN	SITUACIÓN
TORRES MARTINEZ ADELA	SÍ	ADMITIDA
VEGA ALCANTARA MIGUEL ANGEL DE	NO	EXCLUIDO (1)

Motivos de exclusión:

- (1) No se aporta carta de invitación con fecha prevista de movilidad

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los solicitantes excluidos disponen de un plazo de 10 días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos ante la Sra. Vicerrectora de Alianzas Internacionales, desde el día siguiente a su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Huelva (TEO), quedando la persona advertida de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su petición.

La Vicerrectora de Alianzas Internacionales

P.D. El Rector

(Por delegación de firma del Rector "Resolución 26/2025, de 1 de septiembre, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba el Régimen de Funcionamiento y Delegación de Competencias del Consejo de Dirección de la Universidad de Huelva, BOJA número 172").

Fdo.: Blanca Miedes Ugarte

Código Seguro De Verificación	Ow/RRtuSmBIJnJ2PxSidrQ==	Fecha	30/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Blanca Nieves Miedes Ugarte		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Ow/RRtuSmBIJnJ2PxSidrQ=	Página	2/2

